

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL CEN-2024

Aprobado por Resolución N° 01-2024-COESPE-AN

COMUNICADO N° 06-CEN-2024



Lima, 30 de marzo del 2024

ESTIMADOS MIEMBROS DE LA ORDEN:

LES SALUDA EL COMITE ELECTORAL NACIONAL PARA RECORDARLES Y COMUNICARLE LO SIGUIENTE RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL 2024: (art 18 del reglamento electoral)

- 1.- En concordancia con nuestro cronograma electoral hemos completado la entrega de documentación a la ONPE de las listas APTAS (<https://coespe.org.pe>) que participan en este proceso electoral para que sean cargadas al sistema de cómputo, las mismas que remitimos a este medio oficial. Asimismo también se dado respuesta a la carta 001221-2024-ONPE remitida al CEN sobre la elección de los TER y el TEN.
- 2.- Seguimos recibiendo de ONPE asistencia técnica y ha enviado un correo de bienvenida a todos los colegiados del padrón electoral, cumpliendo la línea de tiempo aprobada, los electores pueden confirmar su correo electrónico hasta el 4 de abril para confirmar y recibir su código de elector. De no recibir el correo pueden comunicarse a nuestro correo cen.coespe.2024@gmail.com o los teléfonos de ONPE 4170630 anexos 8314, 8386 a partir del lunes 1 de abril de 9.pm a 5.pm . también se recomienda que revisen los correos spam pues muchos colegas nos han advertido que ahí si les ha llegado.
- 3.- Asimismo, el CEN les comunica que se encuentra disponible el módulo de práctica ingresar al link <https://venpat.onpe.gob.pe/venp>
- 4.- Le recordamos a los Candidatos, Listas, y a los electores que nos encontramos ya en la competencia electoral donde se vienen presentando las propuestas las listas aptas. La propaganda es hasta el 8 de abril 12.pm, la misma que deberá referirse estrictamente a los objetivos y metas del plan de trabajo de la lista. Debe estar exenta de agravios hacia cualquier autoridad electoral (CER TER, CEN, TEN) o entre candidatos o integrantes de listas, manteniéndose en todo momento la práctica del respeto, la tolerancia, la igualdad y la fraternidad entre todos los miembros de la Orden, con el fin de que los electores emitan un voto informado. (art.16.1 de Comité Electoral)
- 5.- Asimismo el Comité Electoral está comprometido con este proceso electoral y está trabajando responsable, imparcial y arduamente en comunicación directa con ustedes y ONPE, y en cumplimiento del art. 18 del Reglamento Electoral el correo institucional será nuestro medio de comunicación oficial y por ello a la fecha venimos recibiendo muchas consultas en nuestro correo institucional que venimos atendiendo en todo momento. Asimismo, toda información oficial emitida por el CEN se encuentra en la página web del COESPE <https://coespe.org.pe/>, toda información que circule por otro medio y no se encuentre en la citada página web, o que encontrándose en ella hayan

sido emitidas a título personal, desde ya deslindamos con ella, que por contener posiblemente información falsa o interpretaciones alejados de lo que dispone nuestras normas, pretendan dañar la constitución de los órganos de gobierno de nuestra orden profesional y por tanto nuestra existencia como colegio profesional, lo que se desdice con un nivel profesional, ético y responsable, creando un ambiente de desinformación, ya que no caeremos en provocaciones, pidiéndoles estar atentos a nuestros correos y comunicados como medio veraz de comunicación .

Presidenta: Ángela Beatriz Morales Sánchez

988607410

Secretario: Edgar Luis Cáceres Angulo

942096133

Vocal: Ricardo Antonio Armas Juárez

947849824